

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de conducción para abastecimiento con agua potable del río Ter. Nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia. Grupo número 37. Toma P-49, en el término municipal de Argentona. Primer tramo.

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hacer saber por el presente anuncio que el día 11 de enero

de 1973, a las diez horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Argentona al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director. 8.694-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Julían Rabassa Julia	54	3	Argentona.
2	Juana Durán Andréu	55	3	Argentona.
3	Juana Durán Andréu	141	3	Argentona.
4	José Paudolit Quintana	139	3	Argentona.
5	Alberto Bossart Strunza	65	3	Argentona.
6	José Mayans Cornella	64	3	Argentona.
7	Luis Güell Calafell	85	3	Argentona.
8	Luis Colomer Nogueras	84	3	Argentona.
9	Ricardo Martí Cabot	58	3	Argentona.
10	Ricardo Martí Cabot	57	3	Argentona.
11	Ricardo Martí Cabot	100	3	Argentona.
12	Salvador Babra	99	3	Argentona.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de conducción para abastecimiento con agua potable del río Ter. Nuevo abastecimiento de aguas a Barcelona y poblaciones de su zona de influencia. Grupo número 36. Toma P-49, en el término municipal de Dosrius.

De conformidad con la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 10 de enero

de 1973, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Dosrius, al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director. 8.692-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Hnos. Prat Boba	33	20	Dosrius.
2	Hnos. Prat Boba	61	20	Dosrius.
3	Francisco Nogueras Llobera	62	20	Dosrius.
4	Francisco Nogueras Llobera	59	20	Dosrius.
5	José Nogueras Pujol	57	20	Dosrius.
6	José Nogueras Pujol	56	20	Dosrius.
7	Aurelio Arranz Teniente	71	20	Dosrius.
8	Aurelio Arranz Teniente	70	20	Dosrius.
9	Francisco Nogueras Llobera	69	20	Dosrius.
10	Félix Sentmenat Güell	51	20	Dosrius.
11	Félix Sentmenat Güell	50	20	Dosrius.
12	Félix Sentmenat Güell	12	19	Dosrius.
13	José Nogueras Martorell	13	19	Dosrius.
14	Saturnino Catarinéu Gual	11	19	Dosrius.
15	Saturnino Catarinéu Gual	25	19	Dosrius.
16	Francisco Roselló Folch	23	19	Dosrius.